



ACTA No. 2

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Seguimiento al Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687, cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.”

CIUDAD Y FECHA:

San Juan de Pasto – 23/Diciembre/2025

HORA INICIO:

2:30 PM

HORA FIN:

3:30 PM

LUGAR Y/O ENLACE:

Complejo regional, SENA

DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:

Calle 22 No. E 05 vía oriente
Bloque Administrativo

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. APROBACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025:

Por parte del equipo de trabajo de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S., se realizó la Solicitud de prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687 el día 23 de diciembre de 2025 ante el Complejo Regional del SENA, con el fin de analizar la viabilidad de ADICIONAR TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO INICIAL.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- **APROBACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025:**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el comité de obra se abordaron temas relacionados con LA APROBACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025, con el propósito **PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO INICIAL.**

1. Por parte del equipo de trabajo de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. solicita formalmente se amplie el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026**, sin modificación del valor pactado, conforme a lo dispuesto en la cláusula décima novena: Prórroga y Adición del Contrato, con el fin de dar cumplimiento adecuado a las actividades de obra contempladas y permitir la finalización exitosa del proyecto, en condiciones técnicas y operativas óptimas.



La solicitud se formula teniendo en consideración lo siguiente expuesto:

*“Por medio del presente, nos permitimos solicitar de manera respetuosa a la entidad la **viabilidad de conceder una prórroga al plazo de ejecución del contrato recientemente adjudicado**, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del mismo fue el día **cuatro (04) de diciembre de 2025** y su fecha de finalización el día **veintiocho (28) de diciembre de 2025**, lo que establece un plazo de ejecución de tan solo **veinticuatro (24) días calendario**.*

*Al respecto, es importante manifestar que, si bien el contratista cuenta con la capacidad técnica y operativa para la correcta ejecución del objeto contractual, **el plazo vigente resulta insuficiente para desarrollar la totalidad de las actividades previstas**, las cuales requieren procesos cuidadosos, detallados y una ejecución técnica rigurosa, con el fin de garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de la obra.*

*Adicionalmente, debe considerarse que la ejecución del contrato se desarrolla en la **ciudad de Pasto, (Nariño)**, donde, durante la temporada de cierre de año, se presentan **festividades tradicionales y culturales** tales como la celebración de la **Navidad, fin de año** y, de manera inmediata, la preparación y desarrollo de la **temporada de Carnavales**, las cuales impactan de forma directa la disponibilidad operativa, logística y el normal desarrollo de actividades constructivas.*

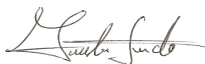



*En este contexto, la reducción de jornadas laborales, las restricciones operativas propias de las festividades y la disminución de disponibilidad de mano de obra y proveedores, hacen que **no sea técnicamente viable ni recomendable ejecutar actividades de obra durante dicho periodo**, especialmente cuando estas demandan altos estándares de calidad, precisión y control.*

*Así mismo, somos conscientes de que la entidad debe adelantar los correspondientes **procesos de cierre y auditoría al finalizar la vigencia 2025**, razón por la cual la presente solicitud se formula de manera oportuna, con el propósito de **ajustar el cronograma de ejecución** y permitir una adecuada planeación administrativa y contractual, sin afectar la transparencia ni el control de los procesos institucionales.*

*Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se evalúe la procedencia de otorgar una **prórroga al plazo contractual**, que permita la ejecución integral del contrato en condiciones técnicas óptimas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas y los objetivos del proyecto.”*

Finalmente, por parte de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. y Complejo regional, SENA se pactó LA APROBACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025. **HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.**


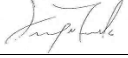




CONCLUSIONES				
SE PACTÓ LA APROBACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025. HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gustavo Adolfo Jurado Chávez	Complejo regional (SENA)	Si	N/A	
Enrique Castro	Complejo regional (SENA)	Si	N/A	
Sergio Portilla	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Si	N/A	
Steven Martinez	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Si	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) APROBACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Steven Andres Martinez	1004189905		X		ZSOJHO CONSTRUCCIONES	zsojhoconstruccionessas@gmail.com	3145566344	N.A.	
2	Sergio Portilla	1004214277		X		ZSOJHO CONSTRUCCIONES	zsojhoconstruccionessas@gmail.com	3215994748	N.A.	
3	Gustavo Adolfo Jurado Chavez	87064970	X			Supervisor contrato	gajurado@sena.edu.co	318 6527390	N:A	
4	Enrique Castro	1.144.075.963		X		Apoyo a la supervision	eecastron@sena.edu.co	317 7071451	N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.